

**Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2012 —  
YKK y otros/Comisión**

(Asunto T-448/07) <sup>(1)</sup>

(«Competencia — Prácticas colusorias — Mercados de las cremalleras y de “los demás tipos de cierres”, así como de la maquinaria para fijarlos — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Subidas coordinadas de precios, fijación de precios mínimos, reparto de la clientela y de los mercados e intercambio de otra información comercial — Infracción única y continua — Prueba — Naturaleza y ejecución de la infracción — Incidencia real — Comunicación sobre la cooperación — Multas — Límite máximo — Efecto disuasorio de la multa — Igualdad de trato — Proporcionalidad»)

(2012/C 243/22)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandantes:* YKK Corp. (Tokio, Japón), YKK Holding Europe BV (Sneek, Países Bajos), e YKK Stocko Fasteners GmbH (Wuppertal, Alemania) (representantes: inicialmente H. Kaneko y C. Verannemann, abogados, posteriormente H. Kaneko, G. Williamson, Solicitor, y N. Green, QC)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. Bouquet y K. Mojzesowicz, agentes)

**Objeto**

Con carácter principal, anulación de la Decisión C(2007) 4257 final de la Comisión, de 19 de septiembre de 2007, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 (CE) (Asunto COMP/39.168 — PO/Artículos de mercería metálicos y plásticos: Cierres), en la medida en que afecta a las demandantes y, con carácter subsidiario, petición de anulación o de reducción del importe de las multas que les fueron impuestas.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a YKK Corp., YKK Holding Europe BV e YKK Stocko Fasteners GmbH.

<sup>(1)</sup> DO C 51, de 23.2.2008.

**Sentencia del Tribunal General de 5 de julio de 2012 —  
Grecia/Comisión**

(Asunto T-86/08) <sup>(1)</sup>

(«FEOGA — Sección “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación — Frutas y hortalizas — Desarrollo rural — Incumplimiento de los plazos de pago — Ejecución de una sentencia del Tribunal de Justicia — Fuerza de cosa juzgada — Plazo de 24 meses — Principio de proporcionalidad»)

(2012/C 243/23)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

*Demandante:* República Helénica (representantes: inicialmente V. Kontolaimos, S. Charitaki y M. Tassopoulou, y posteriormente M. Tassopoulou, I. Chalkias y K. Tsagkaropoulos, agentes)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: H. Tserepa-Lacombe, agente, asistido por P. Katsimani, abogado)

**Objeto**

Demanda de anulación de la Decisión 2008/68/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (DO 2008, L 18, p. 12), en cuanto tiene por objeto ciertos gastos efectuados por la República Helénica.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

<sup>(1)</sup> DO C 142, de 7.6.2008.

**Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2012 —  
Microsoft/Comisión**

(Asunto T-167/08) <sup>(1)</sup>

(«Competencia — Abuso de posición dominante — Sistemas operativos para PC clientes — Sistemas operativos para servidores de grupos de trabajo — Negativa de la empresa dominante a suministrar la información relativa a la interoperabilidad y a autorizar su utilización — Ejecución de las obligaciones derivadas de una Decisión que declara una infracción e impone medidas de comportamiento — Multa coercitiva»)

(2012/C 243/24)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* Microsoft Corp. (Redmond, Washington, Estados Unidos) (representantes: J.-F. Bellis e I. Forrester, abogados)